LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARIA – HUILA, EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y OTROS, QUE COMPONEN SU PARQUE AUTOMOTOR".**

La presente certificación se expide en el mes del 30 de Septiembre del 2026.

JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos